

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA
N° 070-2011/DE-FONAFE

San Isidro, 24 NOV. 2011

LA DIRECCION EJECUTIVA DE FONAFE:

VISTO, el Memorando No. 239-2011/GO-FONAFE, emitido por la Gerencia de Operaciones de FONAFE mediante el cual propone el cambio del titular de entregar la información solicitada a FONAFE en virtud de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

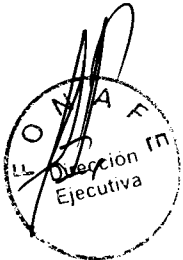
Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo No. 072-2003-PCM, se establece como una de las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad el designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público;

Que, mediante la Resolución No. 060-2010/DE-FONAFE, de fecha 30 de noviembre de 2010, la Dirección Ejecutiva de FONAFE designó al señor Franklin Salvatierra Saldaña, como responsable de entregar la información solicitada al FONAFE en virtud de la Ley No. 27806;

Que, a partir del día 21 de setiembre de 2011, el señor Franklin Salvatierra Saldaña dejó de laborar en FONAFE, en cuyo reemplazo, la Gerencia de Operaciones a través del Memorando No. 239-2011/GO-FONAFE propone a la señora Tania Jezabel Valera Morey y mediante el correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2011, la referida Gerencia nos confirma que permanecerá como suplente, el señor Yuri Gary Céspedes Reynada;

Que, ante la propuesta presentada y considerando los motivos antes expuestos, es preciso dejar sin efecto la referida Resolución de Dirección Ejecutiva No. 060-2010/DE-FONAFE;

Que, considerando el Acuerdo de Directorio N° 001-2003/015-FONAFE mediante el cual se aprobó el régimen de poderes de la Dirección Ejecutiva señalándose, entre otros temas, que ésta cuenta con las facultades para planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión de la empresa matriz FONAFE;

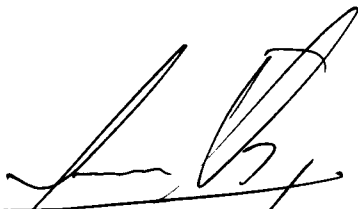


SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva No. 060-2010/DE-FONAFE.

Artículo Segundo: Designar a la señora Tania Jezabel Valera Morey como responsable titular de entregar la información solicitada a FONAFE en virtud de la Ley No. 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento y designar como responsable suplente, al señor Yuri Gary Céspedes Reynaga.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MARIO GONZALES DEL CARPIO
Director Ejecutivo

